

Río Gallegos, 09 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05616-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación de la camioneta

Patner, de este Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "CINI S.A.", en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$3.497,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto

Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de

conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "CINI S.A.", en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$3.497,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo Inciso:

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y

cumplido, archívese.-

ic. Marcelo MILJAK

Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI RECTOR

<u>-2006.-</u>

N°

287